



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe No.

71482-1-2018

Nombramiento:

71482-1-2018

SIAD No.:

448010

Fecha del Nombramiento:

21 DE AGOSTO DE 2018

Fecha de entrega del Informe:

17 DE OCTUBRE DE 2018

Fecha de entrega del Informe Final:

17 DE OCTUBRE DE 2018

Nombre del Auditor:

LIC. NEHEMIAS RUIZ RAMIREZ

Nombre del Supervisor:

LIC. MARIO AUGUSTO ORELLANA  
SANDOVAL

Entidad:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE  
EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE

Unidad Ejecutora:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE  
EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE

Tipo de Auditoría:

DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO,  
TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES DE  
PADRES DE FAMILIA -OPF-, RENGLÓN 435.

Áreas Examinadas:

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Período Auditado:

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018.

# **RESUMEN GERENCIAL**

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 26 de octubre de 2,018

Señor Ministro de Educación  
**Dr. Oscar Hugo López Rivas**  
Su despacho

### **Respetable Señor Ministro:**

Hemos efectuado auditoría de gestión de Programas de Apoyo, Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, renglón 435, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, con el objeto de evaluar el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, así como la estructura de control interno.

Nuestro examen comprendió la visita a 30 establecimientos educativos oficiales de nivel primario, que recibieron transferencia, el cual se basó en la verificación, evaluación y revisión de la documentación de respaldo de las operaciones financieras realizadas con los fondos asignados para los programas de alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares y gratuidad; durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **CONDICIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No.1**

#### **Deficiencias de registros y controles en las Organizaciones de Padres de Familia**

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018 y en visita realizada a 30 establecimientos educativos del nivel primario, se determinó deficiencias de control interno en el



manejo de los recursos de Programas de Apoyo, en 4 Organizaciones de Padres de familia, consistentes en: a) Facturas con error en el nombre; b) El libro de caja autorizado no registra operaciones; c) El libro de caja de la -OPF- no se encuentra en archivos del establecimiento; d) El Libro autorizado de almacén no registra operaciones; e) No tiene libro de caja; f) El libro de Almacén de gratuidad, no tiene nombre y firma de quien recibe los materiales y suministros y los registros se encuentran a lápiz. Ver Anexo No. 2.

## **Hallazgo No.2**

### **Error en asignación de código de establecimiento educativo.**

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018 y en visita realizada según muestra a 30 establecimientos educativos, se determinó que la Escuela Oficial Rural Mixta Santa Defina Zona 17, en el nivel de preprimaria tiene código de establecimiento rural y en el nivel primario tiene código urbano pese a que ambos niveles educativos funcionan en el mismo establecimiento.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

### **RECOMENDACIONES:**

## **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

### **Hallazgo No.1**

#### **Deficiencias de registros y controles en las Organizaciones de Padres de Familia**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones de manera escrita a la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que instruya a la Jefe del Departamento de Administración de Programas de Apoyo y de seguimiento a efecto que el personal técnico de servicios de apoyo, verifique que en los establecimientos educativos objeto del hallazgo, cumplan con las recomendaciones que se indican a continuación:



Que las facturas por compras de programas de Apoyo, alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad, sean emitidas a nombre de la razón social de la -OPF- de conformidad con el reglamento del IVA.

Que los libros de caja y almacén, sean autorizados por la Dirección Departamental de Educación, a solicitud de las Organizaciones de padres de familia y los registros de los mismos sean actualizados y a lapicero.

El libro de almacén de gratuidad debe llevar nombre y firma de quien recibe los recursos. Documentos que por medidas de control interno deben permanecer en los archivos del establecimiento educativo.

Para efectos de control de débitos bancarios, es recomendable que la Organización de Padres de Familia, solicite mensualmente un estado de cuenta.

Que las recomendaciones anteriormente indicadas sean de conocimiento general de todas las organizaciones de padres de familia bajo la jurisdicción de la -DIDEDUC- Guatemala Norte.

## **Hallazgo No.2**

### **Error en asignación de código de establecimiento educativo.**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, gire instrucciones de manera escrita a la Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y de seguimiento a las mismas, para realizar las gestiones pertinentes a donde corresponda, a efecto se cambien o corrijan los códigos del establecimiento educativo. Así mismo, se realice evaluación de otros establecimientos educativos que pudieran estar en la misma condición y de igual manera amerite realizar los cambios respectivos.

Los hallazgos anteriormente indicados, fueron dados a conocer a la máxima autoridad de la entidad, así como al personal responsable de las áreas de programas de apoyo y financiera, según acta No. DIDAI-10-2018 de fecha 8 de octubre de 2018, del libro autorizado por Contraloría General de Cuentas con registro L2 32509, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados. Asimismo, se realizó seguimiento al cumplimiento de 06 recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, en Informe No. CUA-68175-1-2017, Examen Especial de Programas de Apoyo, Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, Renglón 435, estableciendo el estado actual de las recomendaciones en la forma siguiente:



## **RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES.**

Hallazgo No.1. DIDEDUC no asignó fondos de los programas de útiles escolares y valija didáctica.

Hallazgo No. 2. Falta evidencia de visitas realizadas por los técnicos de servicios de apoyo.

### **HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

Hallazgo No. 3. OPF No tienen el libro de almacén de gratuidad.

Hallazgo No. 4. Falta carta de compromiso con proveedor.

Hallazgo No. 5. Falta de cotizaciones por la compra de productos adquiridos.

Hallazgo No. 6. Incumplimiento de procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9000 del Ministerio de Educación.

El beneficio y resultado de la implementación de la recomendación, propicia asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y formales de los controles internos que facilitan la toma de decisiones.

### **OTROS COMENTARIOS DE AUDITORÍA**

Como resultado del trabajo de auditoría efectuado, se fortaleció el control interno en la forma siguiente:

#### **Faltante de efectivo en cuenta bancaria de la Junta escolar**

La Junta Directiva de la Junta Escolar de la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 147 Juana de Arco J.V. Zona 18, realizó reintegro por valor de Q. 10,000.00, a la Cuenta Bancaria de Banrural No. 3136082231 a nombre de Junta Escolar EOUM No. 147 Juana de Arco J.V., por faltante determinado en los recursos de Programas de Apoyo.

#### **Falta de pago de servicio de agua en establecimiento educativo**

La -DIDEDUC- Guatemala Norte, realizó reintegro del pago de servicio de agua del establecimiento educativo EORM No. 2195 Montesano, código No. 00-17-8383-43, Jornada Matutina Zona 17, por el período de enero a agosto 2018, por valor total acumulado de Q. 2,325.00, al Comité de Finanzas.

#### **Deficiencias en manejo de recursos de programas de apoyo.**

Se fortaleció el control interno en 14 Organizaciones de Padres de Familia -OPF- en la forma siguiente: a) Las facturas por compras con recursos de programas de apoyo, a la fecha se solicitan a nombre de la razón social de la -OPF-; b) Se



realizó actualización de registros en el libro de caja y/o bancos; c) Se realizó registros de operaciones en el libro de almacén, consignando el nombre y firma de quien recibe los materiales y suministros. Ver Anexo No. 4.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

  
**Lic. Nehemías Ruiz Ramírez**  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

NEHEMIAS RUIZ RAMIREZ  
Auditor

  
**Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval**  
Supervisor de Auditoría  
Ministerio de Educación

MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL  
Supervisor

  
**Lic. Byron Roberto Ramirez Velazquez**  
Subdirector  
subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELAZQUEZ  
Sub Director

  
**Lic. Esmelin Casasola Fajardo**  
DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESMELIN CASASOLA FAJARDO  
Director

